

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10537** *DOS HERMANAS*

Edicto.

D.<sup>a</sup> María Francisca Nogales Pérez, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Dos Hermanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 518/2020, con NIG 4103842120200003276, por auto de 27-07-20 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Agustín Rubio Serrano, con domicilio en Urbanización Las Torres, n.º 3, 2.º C, Dos Hermanas, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Dos Hermanas.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Juan Ignacio Barrio Rubio, con domicilio postal C/ Porvenir, números 32-34 bloque 2, bajo, y dirección electrónica [jb@barrio-consultores.es](mailto:jb@barrio-consultores.es). El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Dos Hermanas, 2 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Francisca Nogales Pérez.

ID: A210013026-1